RESOLUCION No. 0184
(Octubre 17 de 2013)

Por la cual la cual se designan los representantes profesorales ante el Comité de la División de Investigación y Extensión (DIE).

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 084 del 11 de septiembre de 1995, en su artículo 36 establece que el Comité de Investigación y extensión será el organismo orientador del sistema de Investigación y Extensión de la Seccional y estará constituido por:

- El Director de la División de Investigación y Extensión quien lo preside.
- Un Director del Departamento elegido entre ellos, quién actuará como secretario, por un periodo de dos (2) años.
- Hasta tres profesores de diferentes áreas del conocimiento con experiencia en investigación y/o extensión designados por el Comité de Apoyo académico, para un periodo de dos (2) años, elegido por los Departamentos.
- Un estudiante designado por el Comité de la División de Investigación y Extensión de los candidatos enviados por los comités curriculares de los diferentes planes de estudio por un periodo de dos (2) años.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los diferentes comités.

Que, el Director de la División de Investigación y Extensión (DIE), Doctor Sir Alexci Suárez Castrillón, hizo llegar mediante oficio O-IV-DIE-0248 fechado el 18 de septiembre de 2013, los nombres de los profesores candidatos para la conformación del comité en mención.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0021 del 18 de septiembre de 2013, autorizó la conformación de los representantes profesorales para la conformación del Comité de Investigación y Extensión.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes profesorales como integrantes del Comité de la División de Investigación y Extensión (DIE).

SIR ALEXCI SUAREZ CASTRILLON, Director DIE
RAMON JOSE LOBO JACOME, Representante Profesoral del área de Ciencias Agrarias y del Ambiente.
THOMAS EDISON GUERRERO BARBOSA, Representante Profesoral del área de Ingeniería.
GENNY TORCOROMA NAVARRO CLARO, Representante Profesoral del área de Ciencias Administrativas y Económica.

MALKA IRINA CABELLOS MARTINEZ, Representante de los Directores de Departamento (y quien actuará como secretaria del comité).

ARTICULO SEGUNDO: El Representante Estudiantil lo designará el Comité de la División de Investigación y Extensión de los candidatos enviados por los comités curriculares de los diferentes planes de estudio por un periodo de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante esta providencia y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTICULO CUARTO: Los nuevos representantes ante el Comité de División de Investigación y Extensión serán reconocidos mediante esta resolución y deberán tomar posesión ante el Director de la DIE.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su posesión y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HEVER AUGUSTO PAEZ QUINTANA
Director (E)

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Norma N.